

# Estándar de competencias profesionales

## Desarrollar cometidos operativos y de seguridad en las Fuerzas Armadas

|                     |                                   |
|---------------------|-----------------------------------|
| Familia Profesional | <b>Seguridad y Medio Ambiente</b> |
| Nivel               | <b>2</b>                          |
| Código              | <b>ECP0585_2</b>                  |
| Estado              | <b>BOE</b>                        |
| Publicación         | <b>RD 1025/2024</b>               |

## Competencia profesional

### Elementos de la competencia

**EC1** Ejecutar la misión encomendada de acuerdo con la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y las reglas esenciales para el cumplimiento del deber por parte de quienes integran la organización militar.

**IC1.1** La aportación militar personal se realiza en el contexto del conjunto de la Defensa Nacional, apoyándose en el principio de contribución gradual y proporcionada a la situación que sea preciso afrontar.

**IC1.2** Los cometidos militares profesionales se realizan dentro de la organización de las Fuerzas Armadas, distinguiéndose con carácter general, las diferentes capacidades y misiones de cada escalón jerárquico.

**IC1.3** Los cometidos militares profesionales que se realizan en situaciones de riesgos o catástrofes naturales, integrados o adscritos a distintos Cuerpos, se ejecutan de acuerdo con las actividades que se deban desempeñar.

**EC2** Ejecutar la misión encomendada de acuerdo a los principios de las Organizaciones Internacionales vinculadas a la paz, seguridad y defensa, en el marco de los compromisos contraídos, teniendo en cuenta para su aplicación los mecanismos de cooperación y coordinación existentes entre los diferentes poderes públicos.

- IC2.1** La composición de las Organizaciones Internacionales vinculadas a la paz, seguridad y defensa, se identifica de forma precisa, para reconocer sus responsabilidades en ese marco.
- IC2.2** Las misiones de las diferentes Organizaciones Internacionales vinculadas con la paz, seguridad y defensa, de las que España forma parte, se identifican para reconocer su papel en el mundo.
- IC2.3** Las características inherentes a una operación de apoyo a la paz, se identifican, analizando el papel que desempeña España, para reconocer posibles estrategias en las acciones emprendidas.
- IC2.4** La misión militar encomendada, se ejecuta según los criterios de preparación y disponibilidad fijados por el departamento responsable de la Defensa Nacional, teniendo en cuenta el tipo de situación en la que participar.

**EC3** Actuar en actividades militares, dentro del marco jurídico profesional al que está vinculado, para proteger al conjunto de la sociedad española o apoyar intervenciones internacionales.

- IC3.1** Los valores constitucionales (justicia, independencia, paz, solidaridad, bien común, integridad, convivencia y el imperio de la ley, entre otros) se aplican, en relación con los cometidos profesionales a desempeñar.
- IC3.2** Los principios jurídicos, a los que está sometido por su fuero especial de militar profesional, se aplican, con independencia de las actividades a realizar.
- IC3.3** Los derechos y deberes derivados de la condición de militar profesional de tropa y marinería, se respetan, teniendo como objetivo el cumplimiento de las misiones de las Fuerzas Armadas y la aplicación del principio de eficacia predicable de Administración Pública.
- IC3.4** Los cometidos operativos realizados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se compartan en las situaciones que así lo requieran con otros colectivos de seguridad del Estado se cumplen, teniendo en cuenta la competencia, la coordinación de los efectivos y la escala jerárquica.

## Contexto profesional

### Ámbito profesional

### Sectores productivos

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

## Medios de producción

Vehículos militares. Armamento individual y sus municiones de dotación. Medios de transmisión y enlace. Equipo individual de combate. Aparatos de visión nocturna. Equipos de iluminación. Medios de enmascaramiento y simulación. Medios auxiliares de información y vigilancia. Medios técnicos de protección y detección. Equipo de vivac.

## Información utilizada o generada

Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas. Reglamentos específicos. Normas de régimen Interior. Libros de órdenes. Planes de seguridad. Normas técnicas de mantenimiento. Normativa aplicable sobre seguridad. Listas de personal autorizado. Tarjetas y documentos de identificación. Fichas de autorización. Partes e informes. Libros de registro de entrada y salida. Régimen de personal de las Fuerzas Armadas. Normativa relacionada con la estructura de organización de los Ejércitos. Soportes papel e informático. Capacidad de impartir determinados contenidos por el sistema de enseñanza a distancia y de videoconferencia. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental.